



# RESOLUCION - R - N° 176 - 95

*Ministerio de Cultura y Educación*  
*Universidad Nacional de Salta*

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 MAY 1995

Expte. Nº 275/95

**VISTO:**

Estas actuaciones mediante las cuales Tesorería General solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de pesos ciento noventa y siete con sesenta centavos (\$ 197,60); y

**CONSIDERANDO:**

Que dichos fondos fueron utilizados para solventar gastos ocasionados por el Sr. Oscar Dario BARRIOS, alumno de la Facultad de Ciencias Naturales con motivo de su participación en una reunión organizada por la Federación Universitaria Argentina (FUA), llevada a cabo en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 24, 25 y 26 de Febrero del corriente año;

Que la Dirección de Contabilidad ha realizado la afectación preventiva correspondiente;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos realizados por el Sr. Oscar Dario BARRIOS, alumno de la Facultad de Ciencias Naturales, por la suma de pesos ciento noventa y siete con sesenta centavos (\$ 197,60), ocasionados por la participación en una reunión organizada por la Federación Universitaria Argentina (FUA), llevada a cabo en la ciudad de Buenos Aires, durante los días 24, 25 y 26 de Febrero del corriente año.

ARTICULO 2º.- Disponer el reintegro a la cuenta FONDO PERMANENTE de Rectorado de la suma de pesos ciento noventa y siete con sesenta centavos (\$ 197,60).

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. Nº 275/95

ARTICULO 3º.- Imputar la suma mencionada en el artículo anterior en las siguientes partidas presupuestarias:

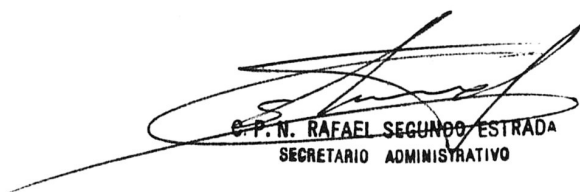
2.1.1.....	\$	13,60
3.7.1.....	\$	184,00
		-----
TOTAL	\$	197,60
		=====

ARTICULO 4º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

  
**JUAN H. HERRERA**  
 SECRETARIO GENERAL

  
**C. P. N. NARCISO RAMON GALLO**  
 RECTOR

  
**C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA**  
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

**RESOLUCION - R - N° 176 - 95**